

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

XXVIII Edición Regata Cartagena Ibiza.

Copa de España de Altura

XXVIII EDICION DE LA REGATA CARTAGENA IBIZA (Sant Antoni Portmany)

IX Copa Pierre Delone

Gran Trofeo Estrella de Levante

Para Barcos ORC

Real Club Regatas de Cartagena

22 al 24 de junio de 2017

La XXVIII Edición de la Regata "Cartagena Ibiza Sant Antoni Portmany" IX Copa Pierre Delone, Gran Trofeo Estrella de Levante se celebrará en aguas de Cartagena e Ibiza, entre los días 22 y 24 de junio de 2017, organizado por el Real Club de regatas de Cartagena (RCRC), con la colaboración del Club Náutico Sant Antoni Portmany la Federación de Vela de la Región de Murcia (FVRM) y la delegación por parte de la Real Federación Española de Vela

La XXVIII Edición de la Regata "Cartagena Ibiza Sant Antoni Portmany", IX Copa Pierre Delone, Gran Trofeo Estrella de Levante, es una regata de cruceros incluida en el calendario oficial de la RFEV, como **Campeonato de España de Altura**.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC e IMS.
- Reglamento de competiciones de la RFEV.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.S.R.) de Categoría 3 con balsa salvavidas.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este evento.

2.- PUBLICIDAD

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3.- ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportistas para 2017.

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

XXVIII Edición Regata Cartagena Ibiza.

Copa de España de Altura

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC, válido para 2017, cuya eslora (LOA) sea mayor ó igual de 30 pies con un mínimo de 2 tripulantes y que tengan balsa salvavidas en vigor.

Se establecerán tres clases definidas por el Comité de Regatas según el número de yates inscritos

El Patrón del barco, deberá estar en posesión de la titulación de Patrón de Yate.

El Comité de Regatas, antes de la salida podrá solicitar la identificación de los miembros de la tripulación que coincida con su hoja de inscripción.

Los barcos con bandera extranjera tendrán que cumplir con los requisitos del punto 4.1 del Anuncio de regatas

5.- INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán únicamente en el formulario adjunto.

Los derechos de inscripción ascienden a:

Barcos superiores a 40 pies: 200 €

Barcos inferiores a 40 pies: 170 €

Con los derechos de inscripción incluye derechos de amarre, bolsa de obsequios y da derecho a todos los actos antes de la salida en las instalaciones del Real Club de Regatas de Cartagena así como a la fiesta de entrega de Trofeos en San Antonio (Ibiza).

5.2 El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de talón nominativo o transferencia a nombre del Real Club de Regatas de Cartagena, o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a la entidad bancaria (indicar nombre del barco en la misma):

Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto.

Banco:

Beneficiario:

Nº Cuenta:

Swift Code (BIC):

Bank Account International Transfers (IBAN, e-form):

Bank Account International Transfers (IBAN, p-form):

Concepto:

CAJAMAR

Real Club Regatas Cartagena

3058-0291-10-2720000805

CCRIES2A

ES1730580291102720000805

ES17 3058 0291 1027 2000 0805

IBIZA 2017 Nº de Vela...

5.3 Solicitud de Inscripción:

5.3.1 Las solicitudes se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado ORC válido de Medición 2017 y comprobante del ingreso, antes del lunes 20 de junio de 2017 a las 14.00 horas a:

Real Club Regatas de Cartagena

Muelle Alfonso XII s/n

30201 Cartagena (Murcia)

Tel. 96 850 15 07 – Fax. 96 850 69 05

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

XXVIII Edición Regata Cartagena Ibiza.

Copa de España de Altura

E-mail: regatasrcrc@gmail.com /

directortecnico@clubregatascartagena.es

<http://clubregatascartagena.sailti.com/es/default/races/race/text/xxviii-regata-cartagena-ibiza-es>

5.3.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir solicitudes que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.3.3 No obstante a lo anterior, no se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día 21 de junio de 2017 (modifica la regla 78.2 del RRV)

5.3.4 No se admitirán inscripciones de barcos que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 15 horas del día 20 de junio de 2017.

5.3.5 Una vez aceptada la inscripción, el Comité Organizador no se hace responsable de los gastos que suponga la no asistencia al **"XXVIII Edición de la Regata Cartagena Ibiza-IX Copa Pierre Delone", Gran Trofeo Estrella de Levante**

5.4 Confirmación de inscripción.

5.4.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 18.00 horas del día 20 de Junio de 2017.

Las embarcaciones estarán a disposición del Comité de Medición a partir de las 16:00 horas del día 20 de junio de 2017. La embarcación deberá permanecer abierta o, en su defecto depositar en la Secretaría del RCRC las llaves para poder acceder a la misma.

El precintado de motores y comprobación de seguridad así como la revisión de la balsa salvavidas se realizará durante los días 20 y 21 de Junio hasta las 18:00 horas. La balsa salvavidas (con la revisión en vigor) y la radiobaliza según normativa, serán obligatorias a bordo para todos los participantes en el evento.

5.4.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2017.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 305.000 euros con cobertura para regatas según R.D. 62/2008.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club Español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2017.
- e) Los participantes Extranjeros no residentes en España, deberán presentar un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 305.000,00 € y asistencia médica de su país si se tiene concertada con España; si no estuviese concertada, licencia federativa de deportista para 2017.
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de
- g) teléfono de contacto en tierra y en la Mar.
- h) Declaración de cumplimiento.

5.5 El comité organizador se reserva el derecho de poder suspender la XXVIII Edición de la Regata Cartagena Ibiza, si las inscripciones no superan las 10 embarcaciones a fecha 15 de junio de 2017.

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

XXVIII Edición Regata Cartagena Ibiza.

Copa de España de Altura

6.- PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20 de Junio	16:00 a 20:00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Entrega Instrucciones de Regata. * Inspección de Seguridad. *Precintado de motores
21 de Junio	10:00h a 19:00 horas	* Apertura Oficina de Regatas * Entrega Instrucciones de Regata. * Inspección de Seguridad. *Precintado de motores
	20:00 horas	*Reunión de Patrones y Acto de Bienvenida
22 de Junio	09:30 horas 11:00 horas	*Briefing meteorológico * Señal de Atención regata
24 de Junio	A determinar	* Cocktail y Entrega de Trofeos.

7.-INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con la Regla del Reglamento ORC.

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición antes y/o después de la Regata.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la Regla 209 del Reglamento Técnico de Cruceros.

Se clasificará bajo el sistema offshore Tiempo sobre distancia.

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9.- SEGURIDAD

Reglas especiales en alta mar (OSR) categoría 3, Los yates participantes deben estar equipados con Radiobaliza, Balsa Salvavidas, emisora de radio VHF (LSD) con un alcance mínimo de 25'MN, motor interior diesel y el equipo de seguridad y salvamento exigido por la Autoridad Marítima. Los yates participantes deberán estar debidamente despachados.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 9 y 69.

Además llevara a bordo un teléfono móvil, cuyo nº facilitarán al realizar la inscripción.

Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

XXVIII Edición Regata Cartagena Ibiza.

Copa de España de Altura

responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

10.- RECORRIDOS

El recorrido vendrá especificado en las Instrucciones de Regatas.

11.- PREMIOS

Se anunciarán en las Instrucciones de Regata.

12.- ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en R.C.R. Cartagena desde el día 16 de Junio de 2017 y en el Puerto de Sant Antoni Portmany hasta el día 25 de Junio de 2017 a las 15:00 horas, siempre que hayan completado el Recorrido.

13.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Real Club Regatas de Cartagena y Club Nautic San Antoni de Portmany.

El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Real Club Regatas de Cartagena y Club Nautic San Antoni de Portmany, principalmente en la segregación.

El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Yacht Port Cartagena, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).

El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento. El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

Por su parte, el personal de los Club se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

14.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC

XXVIII Edición Regata Cartagena Ibiza.

Copa de España de Altura

15.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

16 TIEMPO LIMITE

El Tiempo Límite en la XXVIII Edición de la Regata Cartagena Ibiza-IX Copa Pierre Delone, Gran Trofeo Estrella de Levante, será para todos los yates las 12.00 Horas del Sábado del día 24 de Junio de 2017 (modifica la regla 35 del RRV y la regla 210 del RTC).

17 SEGUIMIENTO REGATA Y TOA VIRTUAL

Para cualquier información y posterior seguimiento del Campeonato de España XXVIII Edición de la Regata Cartagena Ibiza-IX Copa Pierre Delone, pueden visitar las siguientes páginas web.

TOA VIRTUAL: www.clubregatascartagena.es